



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00112048- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Dra. Cecilia Castro, Directora de la carrera “Especialización en Estudios de Performance”, solicitando actualizar el valor de las cuotas correspondientes a la cohorte 2024 en el año lectivo 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que los valores surgen del análisis en conjunto realizado entre Secretaría de Posgrado y Secretaría de Gestión y Planificación.

Que en función de los costos previstos para el dictado de los cursos y talleres del Plan de Estudios de la carrera durante el año 2026, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Performance ha realizado una propuesta de actualización en el valor de esas cuotas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer desde el mes de marzo en \$62.900 (pesos sesenta y dos mil novecientos) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2026 de la carrera de Especialización en Estudios de Performance para los estudiantes egresados y docentes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, con un valor bonificado de \$58.700 (cincuenta y ocho mil setecientos) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

ARTÍCULO 2º: Establecer desde el mes de marzo en \$73.300 (pesos setenta y tres mil trescientos) el valor de las cuotas mensuales correspondientes al año lectivo 2026 de la carrera de Especialización en Estudios de Performance para los estudiantes egresados de otras unidades académicas, con un valor bonificado de \$68.500 (pesos sesenta y ocho mil quinientos) hasta el día 10 del mes al que corresponde la cuota.

ARTÍCULO 3º: Establecer que las cuotas adeudadas al 1/03/2026, de la cohorte 2024 y cohortes anteriores, se abonarán al valor de la cuota sin bonificación determinado en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Económico-financiera de la Facultad de Artes, a la Especialización en Estudios de Performance y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archivar.

